

Acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación - UNAP.

Siendo las 09:30 am. del día miércoles 17 de Octubre del año en curso, en las instalaciones de la sala de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - Puno, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, con la presencia del Sr. Decano, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; docentes de consejo: Dr. Alfredo Carlos Castro Quispe, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda, Dr. Basilide Mamani Puma, Dr. Saúl Bermejo Paredes, M. Sc. Juan Alexander Condori Palomino, M. Sc. Natali Kennet Pacca Vallejo, Dr. Alcides Flores Paredes, representantes de Estudiantes: Srta. Brigith Xiomara Beltran Laura, María Ines Pari Mamani, consejeros con permiso: M. Sc. Gabriela del Carmen Aquize Garcia, llegando a las siguientes conclusiones:

Primero: Informes; el señor Decano informa que en el último Consejo Universitario de fecha 11-10-18 se aprobaron dos plazas para la Escuela Profesional de Educación Física.

Segundo: Aprobación de propuesta de los componentes curriculares y requisitos con Grado Académico de Maestro en la Especialidad o afines, para plazas docentes de la Escuela Profesional de Educación Física, presentado por la Dirección de Departamento Académico de la E.P.E.F, al respecto los miembros de Consejo de Facultad, acuerdan y aprueban que en los requisitos sean de Maestría en Educación o fines solamente.

Tercero: El Sr. Decano da lectura del oficio circular N° 025-2018-56-UNA-PUNO Asunto: Consejo Universitario, en la cual comunica que el Consejo Universitario del 11 de octubre del año en curso, aprueba lo siguiente: Requisitos y afin para concurso de cátedra, para nombramiento 2018.

Cuarto: El Sr. Decano da lectura al Escrito N° 01 Sumilla: Plantea nulidad de Pleno Derecho, al respecto el Sr. Dr. Saúl Bermejo Paredes miembro de consejo de Facultad, manifiesta que se debe respetar los acuerdos del consejo de Facultad de acuerdo a nuestros estatutos, por ser el máximo órgano de gobierno de la Facultad, seguidamente se manifiesta el Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; se debe de respetar los acuerdos de acuerdo a Ley, seguidamente



el Sr. Decano y el Dr. Percy Yabar Miranda emplaza al M.Sc. José Damían Fuentes Lopez, para que aclare su presencia en Consejo Universitario donde se aprobo dos plazas, el mismo que manifiesta que no tuvo conocimiento del Consejo de Facultad y luego de ello se presento en Consejo Universitario pidiendo favor a la autoridad para su ingreso, así mismo manifiesta que existe presupuesto por el MEF y su E. Profesional tiene 346 estudiantes matriculados y a la fecha tiene demanda y crecimiento vegetativo, necesitan más docentes de Educación Física, en caso de aprobar dichas Plazas seriamos pasibles de sanciones y denuncias ante las instancias correspondientes, Seguidamente el Dr. Percy Yabar Miranda manifiesta que el Sr. Rector de la UNA - PUNO, viene mintiendo continuamente y el Sr. Vicerrector, Solicito que las inscripciones sea en el VRI a los postulantes del concurso de catedra, se manifiesta el Dr. Saúl Bermejo Paredes que se cumpla la Ley y los Estatutos, seguidamente se manifiesta la Dra. Silvia Verónica Valdivia Yabar, en el sentido que como a Educación Física sin hacer el sustento correspondiente hace aprobar en Consejo Universitario, sin embargo las demás Escuelas Profesionales nos esforzamos en sustentar Todos los requisitos y en adelante tenemos que ser respetuosos ante los acuerdos, el Sr. Decano con la aprobación de los miembros de Consejo de Facultad aprueban ratificarse en lo anteriormente dicho y elevar oficio a rectorado derivando el Escrito que plantea Nulidad de Pleno Derecho, seguidamente el Dr. Saúl Bermejo Paredes solicita que se presente un pronunciamiento por abuso de Poder al Consejo Universitario que desestima y no respeta los acuerdos de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

Quinto: Se aprueba la solicitud de la carga Académica de la Escuela Profesional de Educación Física, correspondiente al II semestre 2018.

Sexto: Se aprueba la solicitud de Estudiantes ingresantes al Programa de Complementación Académica, en el presente año académico 2018.

Setimo: Se aprueba la solicitud de horarios de Sesiones de Aprendizaje de la Escuela Profesional de Educación Física, correspondiente al II semestre 2018.

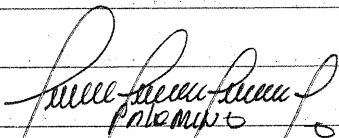
Octavo: Se aprueba la solicitud de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Educación Primaria, semestre 2018-II.

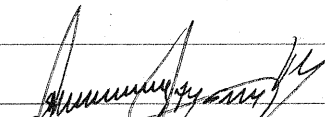
Noveno: Se aprueba la solicitud de horarios de sesiones de Aprendizaje de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

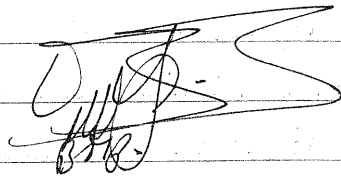
Décimo: Se aprueba la solicitud de Resolución de Decanato en vías de regularización de la convalidación de cursos por cambio de currículo de la S.E.

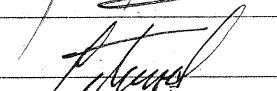
Décimo Primero: Ratificar la aprobación de la Resolución de Decanato N° 671-2018-D-FCEUC-UNA, que modifica los antecedentes históricos de la Resolución de Decanato N° 429 del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno.

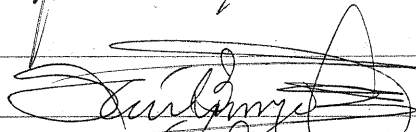
Siendo las 12:30 horas y sin más temas a tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

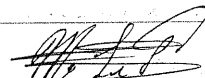

40039723

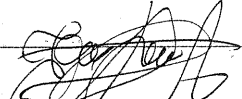

Pedro C. Huysaca

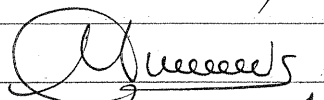


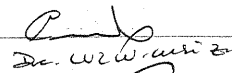

Lore V. Louán

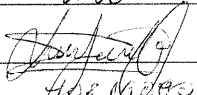

Jair Bermejo

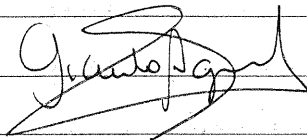

70828264
160558

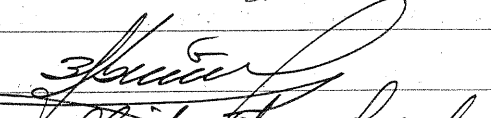

Luis Drias
43658


Mery Maza


Dr. W. W. W. W.


139205




Rafael Flores Flores

